



QUITO

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

Notaria



1

2 ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-09- P 6641

3

4

5

6

7

8 CESION DE PARTICIPACIONES

9 OTORGAN:

10 KARLA MELISSA CAMPO ORTEGA

11 A FAVOR DE :

12 ESPERANZA ORTEGA MORENO

13 CUANTIA: \$ 160,00

14 Di 2 Cop.

15 R.S.M

16

17

18

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
20 Ecuador, hoy viernes cinco de septiembre del dos mil catorce, ante mí,
21 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA
22 NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la
23 presente escritura, la señorita KARLA MELISSA CAMPO ORTEGA, de
24 estado civil soltera, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE, de
25 nacionalidad Colombiana; y , por otra parte la señora ESPERANZA
26 ORTEGA MORENO, por sus propios derechos, de estado civil casada con
27 Julio Cesar Campo, en calidad de CESIONARIA, de nacionalidad
28 Colombiana.- Las comparecientes son mayores de edad, domiciliados y



QUITO

1 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
2 obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado
3 sus respectivos documentos de identificación, libre y voluntariamente me
4 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
5 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
6 Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de
7 Participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
8 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato
9 los socios de la Compañía GEOSONDA CIA. LTDA., por una parte, la
10 señora Karla Melissa Campo Ortega de estado civil soltera, propietarios de
11 siento sesenta (160) participaciones a quien se le denominara CEDENTE;
12 y, por otra parte; la señora Esperanza Ortega Moreno de estado civil
13 casada, a quien en lo posterior se le denominará simplemente
14 CESIONARIA. Todos los comparecientes son de nacionalidad
15 colombianas, mayores de edad y domiciliados en la ciudad Quito, Distrito
16 Metropolitano y lo hacen por sus propios derechos libres y voluntariamente
17 por así convenir a sus intereses. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La
18 Compañía GEOSONDA CIA. LTDA., se constituyó con un capital social de
19 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$
20 400,00) en virtud de la Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, el
21 once de marzo del dos mil cinco, ante el doctor Jaime Andrés Acosta
22 Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano del cantón
23 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once de
24 abril del dos mil cinco. b) La Junta General Universal Extraordinaria de
25 Socios de la Compañía GEOSONDA CIA. LTDA., reunida el día dos de
26 septiembre del dos mil once resolvió por unanimidad de votos autorizar
27 transferencia de la cesión de participaciones correspondientes a veinte
28 participaciones de propiedad del señor Lester Joel Pérez Lozada a favor



1 del señor Julio Cesar Campo, según escriturara pública celebra el siete de
2 septiembre del dos mil once el doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno
3 del cantón Quito (encargado) e inscrita en el Registro Mercantil del
4 mismo cantón el veinte y nueve de septiembre del dos mil once. c) La
5 Junta General Universal de Socios celebrada el dos de septiembre del dos
6 mil catorce, autorizó por unanimidad de votos la transferencia de ciento
7 sesenta (160) participaciones otorgadas por la propietaria señorita Karla
8 Melissa Campo Ortega en calidad de CEDENTE a favor de la
9 CESIONARIA señora Esperanza Ortega Moreno. ✓TERCERA: CESIÓN
10 DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos, el señorita
11 Karla Melissa Campo Ortega, CEDENTE, debidamente autorizada para
12 este acto por la Junta General Universal de Socios el Compañía
13 celebrada en la ciudad de Quito el dos de septiembre del dos mil catorce,
14 declara que cede, en forma irrevocable a favor de la señora, las ciento
15 sesenta participaciones de un dólar cada una, que tiene en el capital social
16 de la Compañía GEOSONDA CIA. LTDA. La señora Esperanza Ortega
17 Moreno, CESIONARIA declara que acepta la cesión de participaciones
18 antes indicadas que se realiza en su favor. Por consiguiente y por efecto
19 de esta cesión, el nuevo cuadro de Integración de la Compañía es el
20 siguiente:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIONES
Julio Cesar Campo	240	240	240
Esperanza Ortega Moreno	160	160	160
TOTAL	400	400	400



QUITO

1 **CUARTA:** Pago.- La cessionaria señora esperanza Ortega Moreno, paga a
2 la cedente señorita Karla Melissa Campo Ortega la suma de CIENTO
3 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$
4 160,00) dinero en efectivo y de curso legal, como justo precio y valor
5 de las participaciones sociales a él transferidas mediante este
6 instrumento e incluyéndose en esta cesión todos los derechos y
7 obligaciones de acuerdo con la Ley. Presentes las Cedente y
8 Cessionaria, aceptan la transferencia de las participaciones que se realiza
9 a través de esta escritura pública, sin que posteriormente las partes
10 tengan que hacer reclamo alguno en el futuro por esta cesión de
11 participaciones. Se inscribirá esta cesión en el libro respectivo de la
12 Compañía; así mismo, se sentará razón de este instrumento al margen
13 de la inscripción original, dándose cumplimiento a lo dispuesto por la
14 Ley de Compañías y se adjunta como documento habilitante, copia
15 del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
16 Compañía GEOSONDA CIA. LTDA., celebrada el dos de septiembre del
17 dos mil catorce, por medio de la cual se autoriza esta cesión de
18 participaciones. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez de este acto. Hasta aquí la minuta
20 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan
21 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que las
22 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes , minuta
23 que se halla redactada y suscrita por el Doctor Vicente Garzón
24 Paz, con matricula profesional número diecisiete - dos mil siete- ciento
25 ochenta y ocho del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la
26 presente escritura pública se cumplieron con todos los preceptos y
27 requisitos previstos en la ley Notarial, y leída que les fue a las
28 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

Notaria

QUITO



1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de
2 esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

3

KM

5 Karla Melissa Campo
6 KARLA MELISSA CAMPO ORTEGA
7 PASAPORTE 36314050

8

EOM

10 Esperanza Ortega d/
11 ESPERANZA ORTEGA MORENO
12 C.C 172068849-6

13

14

15

16

17 DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
18 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

19

20

21

22

23

24

25

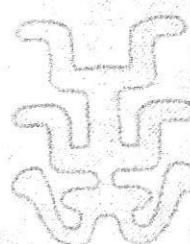
26

27

28



MOTRIZACIONES



ESTA ES UNA COPIA DEL CANTÓN QUITO
EXPEDIDA EN SISTEMA DE LA LEY NOTARIAL
EN FOLIO 1 DE 1. ESTA COPIA NO PUEDE SER
USADA COMO PRUEBA EN LOS JUICIOS. SE PRESENTA
CON UNA FIRMA DE FIDUCIA.

5 SEP 2014

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al Consulado de Colombia más cercano.	
In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:	
Nombre / Name: _____	
Dirección / Address: _____	
Tel.: _____	
País / Country: _____	
RM: _____	
Firma del titular / Holder's Signature	
Número de pasaporte / Passport Number: _____	
Fecha de expedición / Date of issue: _____	
Firma del autoridad / Authority's Signature	
<p style="text-align: center;">Toda alteración en este Pasaporte implica su invalidación.</p> <p style="text-align: center;">Any alteration to this passport will render it invalid.</p>	
<p style="text-align: center;">Firmado en la presencia de: _____</p> <p style="text-align: center;">Firmado en la presencia de: _____</p>	

PASAPORTE ORDINARIO

COL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL.
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172068849-6

ESPERANZA ORTEGA MORENO

NOMBRES Y APELLIDOS
NEIVA HUILA-COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
13 ENERO DE 1960

FECHA DENOMINACION
REG. CIVIL
EXT. 35 25926 81136 F

TOMO PAG ACT. SEXO

QUITO - PCHA-2003 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Esperanza Ortega del
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA
NACIONALIDAD
CC. JULIO CESAR CAMPO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA

INSTRUCCION
CRISANTO ORTEGA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NELLY MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-23-7-2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-23-7-2015

FECHA DE CADUCIDAD
AFP

FORMA No. PV
Poch 0055628

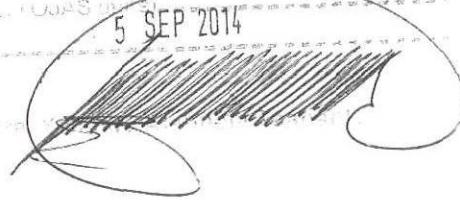
PROFICIOS
102
Luis Yerai Gómez Lopera
Quito
PULGADA DERECHO



Esperanza Ortega del
2402217

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
CAPITACION AL ART. 16 DE LA LEY NOTARIA
que el que la persona en que se inscribe es
cuentra en el de credito que se le presentan en
Notaria Novea del Canton Quito

5 SEP 2014



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GEOSONDA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, dos de septiembre del dos mil catorce se encuentran reunidos los socios en las oficinas de la Compañía GEOSONDA CÍA. LTDA., ubicada en la calle Manuel C. de Vaca N° 53 – 20 PB. y Ramón Borja (La Kennedy) los señores: Julio Cesar Campo propietario de doscientas cuarenta participaciones; Karla Melissa Campo Ortega, propietaria de 160 participaciones.

Actúa como Presidenta la señorita Karla Melissa Campo Ortega y como Secretario, el señor Julio Cesar Campo, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta solicita, que a través de secretaría se verifique el quórum; el señor Secretario deja constancia que se encuentran presentes todos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, quienes aceptan como en efecto así lo hacen constituirse en Junta General Universal de Socios, amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver el único punto del orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORITA KARLA MELISSA CAMPO ORTEGA Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.

Aceptado el orden del día propuesto, de inmediato los socios asistentes, luego de un intercambio de opiniones respecto a este punto, la señorita Karla Melissa Campo Ortega manifiesta su deseo de transferir todas sus ciento sesenta (160) participaciones a favor de la señora ESPERANZA ORTEGA MORENO.

Actualmente el capital social de la compañía, se encuentra conformado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIONES
Julio Cesar Campo	240	240	240
Karla Melissa Campo Ortega	160	160	160
TOTAL	400	400	400

Por lo expuesto, la Junta de Socios resuelve por unánime ratificar autorizar a la señorita KARLA MELISSA CAMPO ORTEGA, en su calidad de CEDENTE transferir sus ciento sesenta participaciones sociales antes indicadas a favor de la señora Esperanza Ortega Moreno quien es admitido además como nueva socia de la Compañía.

La cesión de participaciones sociales de acuerdo a lo resuelto por la Junta de Socios, quedaría aprobada de la siguiente forma:

**CEDENTE**

Karla Melissa Campo Ortega CEDE 160 participaciones a Esperanza Ortega Moreno.

TOTAL**160 PARTICIPACIONES CEDIDAS**

Como consecuencia de esta cesión de participaciones autorizada por la Junta de Socios, el capital social de la COMPAÑÍA GEOSONDA CÍA. LTDA., queda conformada de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIONES
Julio Cesar Campo	240	240	240
Esperanza Ortega Moreno	160	160	160
TOTAL	400	400	400

Además se estipula que entre el cedente y cessionario se debe realizar un contrato mediante instrumento público de cesión de participaciones sociales, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstas en la Ley de Compañías.

La Junta de Socios autoriza al señora Esperanza Ortega Moreno para que realice todos los trámites para el perfeccionamiento de esta cesión hasta su inscripción el Registro Mercantil.

Resuelto el punto de orden del día y para cuyo conocimiento y autorización se reunió la Junta General Universal de Socios, la señorita Presidenta pide a secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita un receso de treinta minutos

Con la presencia de los mismos socios que la instalaron la Junta Universal, el Secretario procedió a dar lectura al Acta, quienes se ratificaron y aprobaron unánimemente su contenido por convenir a sus intereses, siendo las doce horas treinta minutos

Karla Melissa Campo
Karla Melissa Campo Ortega
PRESIDENTA

Yuli C. Caceres
Julio Cesar Campo
SECRETARIO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

S/... torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Cesión de Participaciones, suscrito por la señorita Karla Campo Ortega y señora Esperanza Ortega Moreno, debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de septiembre del dos mil catorce.-



DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **GEOSONDA CIA. LTDA.**, OTORGADA ANTE MI,
CON FECHA 11 DE MARZO DE 2005, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE
ANTECEDE. QUITO A, 08 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}

ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 67854

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	990
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720688496	ORTEGA MORENO ESPERANZA	Quito	CESIONARIO	Casado
CC36314050	CAMPO ORTEGA KARLA MELISSA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOSONDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSIERE 160 PARTICIPACIONES DE \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 22 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 11 DE ABRIL DE 2005, TOMO 37.-

9



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

